

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



FACTURA

Nº 0036-00001271

FECHA: 27/08/2015

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 901-937800-6 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316 IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: YPF SOCIEDAD ANONIMA (6041) C.U.I.T.: 30-54668997-9

I.V.A.: INSCRIPTO DOMICILIO: AV. R.SAENZ PE#A 777 - 1364 CAP. FED.

FECHA VTO.: COND. DE VENTA: O/COMPRA: REMITO Nº. 01/09/2015

(X		J
CANTIDAD	DETALLE) P.UNITARIO	TOTAL
30,400	GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:19-0-04-03731/15 C.P.:0005-47967339 PORC. HUMEDAD 15.1 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.067,34
29,640	Ctro:19-0-04-03731/15 C.P.:0005-48050725 PORC. HUMEDAD 15.1 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.040,66
30,900	Ctro:19-0-04-03731/15 C.P.:0005-47840192 PORC. HUMEDAD 14.9 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.084,89
29,920	Ctro:19-0-04-03731/15 C.P.:0005-47840193 PORC. HUMEDAD 14.9 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.050,49

Son PESOS cinco mil ciento noventa y ocho con 14/100



3062197317301003665353440315953201509069

Gravado 4.243,38 No Gravado \$ IVA Inscr. (21%) \$ 0,00 891,11 Percepcion IVA \$ 0,00 Percepcion IIBB 63,65

TOTAL 5.198,14

Det IIBB: BUENOS AIRES=\$ 63,65

El presente cbte. es por el total de USD 560,20 (Dólares estadounidenses).El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 9.279). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura.La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.